Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU Mercado de Abasto
Defensores del Chaco y Pinazo
021 506-459
asuncion.gov.py

NOTA U.O.C Nº 61/2023

Asunción, 20 de diciembre de 2023

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al proceso identificado como CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 – ID N° 407.217 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DAMA.

Al respecto, teniendo en cuenta las observaciones y los comentarios realizados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la verificación de la adjudicación del proceso de referencia, se remiten las siguientes respuestas:

Tema: CARGA DE DATOS DEL SICP
Sección: Datos del SICP
Situación: Falta migrar el PAC al siguiente ejercicio fiscal
Descripción: Se solicita a la convocante realizar la migración del PAC al siguiente ejercicio fiscal
Comentario: Solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en la Res DNCP 312/2023, considerando que el proceso corresponde al ejercicio fiscal 2022

Respuesta: Se toma nota de la observación realizada, teniéndola en cuenta para próximas comunicaciones.

Tema: CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP
Sección: Documentos del SICP
Situación: Documentos incompletos
Descripción: Se verifica que el documento remitido se encuentra incompleto. Se solicita remitir nuevamente.

Mercado Abasto
U.O.C. Nº 4

Abg. Pedro Ariel Closa Bareiro
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Dirección de Abastecimiento de la
Municipalidad de Asunción

Mercado Abasto

Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHU

Mercado de Abasto
Defensores del Chaco y Pyrasu
021 506-459
asuncion.gov.py

Comentario: La Resolución de Adjudicación no corresponde al proceso . Solicitamos Remitir el correspondiente // Solicitamos remitir al notificación de los sgtes oferentes :DATA LAB SA, PRINTEC SA ,CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA SRL ,Juan Victor Silva Bogado ,INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA ,J. FLEISCHMAN Y CIA S.A //

Respuesta: Se informa que se ha realizado la respuesta correspondiente a las observaciones realizadas en el modulo de la primera etapa de la adjudicación. De igual forma, de manera a lograr un mejor entendimiento, se adjuntan a la presente, los documentos remitidos en el modulo de la primera etapa.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Mercado Abasto
U.O.C. Nº 4

Abg. Pedro Ariel Closa Bareiro
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Municipalidad de Asunción

Mercado Abasto

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU

Mercado de Abasto
Defensores del Chaco y Pyrasu
021 506-459
asuncion.gov.py

NOTA U.O.C Nº 54/2023

Asunción, 23 de noviembre de 2023

Señores
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L
Presente

Por la presente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, de conformidad a lo establecido por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 29° y, por el Decreto reglamentario N° 2992/19, en su Artículo 68°, se comunica que, como derivación del proceso identificado como CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 – ID N° 407.217 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DAMA, ha resultado adjudicada la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L, con R.U.C N° 80007525-0, según Resolución N° 2217/2023 I. de fecha 23 de noviembre de 2023.

Adjunto a la presente, se encuentra una copia del Informe de evaluación y de la Resolución de adjudicación.

Asimismo, de conformidad a lo establecido por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 36° y, por el Decreto reglamentario N° 2992/19, en su Artículo 81°, se solicita la suscripción del Contrato resultante del proceso de referencia, siendo requisito para el efecto, la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Vice ministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se deja constancia de que la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato deberá de ser presentada

Mercado Abasto
U.O.C. Nº 4

Abg. Pedro Ariel Closa Bareiro
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Dirección de Abastecimiento de la
Municipalidad de Asunción

dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la suscripción del Contrato, de conformidad a lo establecido por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 39°. En concordancia a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Pedro Ariel Closa Bareiro
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Municipalidad de Asunción

Mercado Abasto
U.O.C. Nº 4

Zimbra: **uoc4@asuncion.gov.py**

NOTA U.O.C N° 4 N° 54/2023 - NOTIFICACION DE ADJUDICACION

De : UOC 4 <uoc4@asuncion.gov.py> jue, 23 de nov de 2023 18:15

Asunto : NOTA U.O.C N° 4 N° 54/2023 - NOTIFICACION DE ADJUDICACION 1 ficheros adjuntos

Para : licitaciones <licitaciones@mastersoft.com.py>

Buenas tardes.

Por el presente, se remite la Nota U.O.C N° 4 N° 54/2023 para su atencion.

Muchas gracias.

Abg. Pedro Ariel Closa Bareiro
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Direccion de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Municipalidad de Asunción

NOTA 54.pdf
206 KB

NOTA U.O.C N° 55/2023

Asunción, 23 de noviembre de 2023

Señores
PRINTEC S.A
J. FLEISCHMAN Y CIA S.A
DATA LAB S.A
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA
JUAN VICTOR SILVA BOGADO
CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L
Presente

Por la presente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, de conformidad a lo establecido por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 29° y, por el Decreto reglamentario N° 2992/19, en su Artículo 68°, se comunica que, como derivación del proceso identificado como CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 – ID N° 407.217 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DAMA, ha resultado adjudicada la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L, con R.U.C N° 80007525-0, según Resolución N° 2217/2023 I. de fecha 23 de noviembre de 2023.

Adjunto a la presente, se encuentra una copia del Informe de evaluación y de la Resolución de adjudicación.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Mercado Abasto
U.O.C. Nº 4

Abg. Pedro Ariel Closa Bareiro
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Municipalidad de Asunción

Zimbra: **uoc4@asuncion.gov.py**

NOTA U.O.C N° 4 N° 55/2023 - NOTIFICACION DE ADJUDICACION

De : UOC 4 <uoc4@asuncion.gov.py> jue, 23 de nov de 2023 18:12

Asunto : NOTA U.O.C N° 4 N° 55/2023 - NOTIFICACION DE ADJUDICACION 1 ficheros adjuntos

Para : renato ortellado <renato.ortellado@printec.com.py>

Buenas tardes.

Por el presente, se remite la Nota U.O.C N° 4 N° 55/2023 para su atencion.

Muchas gracias.

Abg. Pedro Ariel Closa Bareiro
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Direccion de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Municipalidad de Asunción

NOTA 55.pdf
104 KB

Zimbra: **uoc4@asuncion.gov.py**

NOTA U.O.C N° 4 N° 55/2023 - NOTIFICACION DE ADJUDICACION

De : UOC 4 <uoc4@asuncion.gov.py> jue, 23 de nov de 2023 18:13

Asunto : NOTA U.O.C N° 4 N° 55/2023 - NOTIFICACION DE ADJUDICACION 1 ficheros adjuntos

Para : licitaciones@jfleischman.com

Buenas tardes.

Por el presente, se remite la Nota U.O.C N° 4 N° 55/2023 para su atencion.

Muchas gracias.

Abg. Pedro Ariel Closa Bareiro
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Direccion de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Municipalidad de Asunción

NOTA 55.pdf
104 KB

Zimbra: **uoc4@asuncion.gov.py**

NOTA U.O.C N° 4 N° 55/2023 - NOTIFICACION DE ADJUDICACION

De : UOC 4 <uoc4@asuncion.gov.py> jue, 23 de nov de 2023 18:13

Asunto : NOTA U.O.C N° 4 N° 55/2023 - NOTIFICACION DE ADJUDICACION 1 ficheros adjuntos

Para : datalab@datalab.com.py

Buenas tardes.

Por el presente, se remite la Nota U.O.C N° 4 N° 55/2023 para su atencion.

Muchas gracias.

Abg. Pedro Ariel Closa Bareiro
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Direccion de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Municipalidad de Asunción

NOTA 55.pdf
104 KB

Zimbra: **uoc4@asuncion.gov.py**

NOTA U.O.C N° 4 N° 55/2023 - NOTIFICACION DE ADJUDICACION

De : UOC 4 <uoc4@asuncion.gov.py> jue, 23 de nov de 2023 18:14

Asunto : NOTA U.O.C N° 4 N° 55/2023 - NOTIFICACION DE ADJUDICACION 1 ficheros adjuntos

Para : licitaciones@itcs.com.py

Buenas tardes.

Por el presente, se remite la Nota U.O.C N° 4 N° 55/2023 para su atencion.

Muchas gracias.

Abg. Pedro Ariel Closa Bareiro
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Direccion de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Municipalidad de Asunción

NOTA 55.pdf
104 KB

Zimbra: **uoc4@asuncion.gov.py**

NOTA U.O.C N° 4 N° 55/2023 - NOTIFICACION DE ADJUDICACION

De : UOC 4 <uoc4@asuncion.gov.py> jue, 23 de nov de 2023 18:14

Asunto : NOTA U.O.C N° 4 N° 55/2023 - NOTIFICACION DE ADJUDICACION 1 ficheros adjuntos

Para : distribuidoravicsil@gmail.com

Buenas tardes.

Por el presente, se remite la Nota U.O.C N° 4 N° 55/2023 para su atencion.

Muchas gracias.

Abg. Pedro Ariel Closa Bareiro
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Direccion de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Municipalidad de Asunción

NOTA 55.pdf
104 KB

Zimbra: **uoc4@asuncion.gov.py**

NOTA U.O.C N° 4 N° 55/2023 - NOTIFICACION DE ADJUDICACION

De : UOC 4 <uoc4@asuncion.gov.py> jue, 23 de nov de 2023 18:14

Asunto : NOTA U.O.C N° 4 N° 55/2023 - NOTIFICACION DE ADJUDICACION 1 ficheros adjuntos

Para : ventas@carvaz.com.py

Buenas tardes.

Por el presente, se remite la Nota U.O.C N° 4 N° 55/2023 para su atencion.

Muchas gracias.

Abg. Pedro Ariel Closa Bareiro
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Direccion de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Municipalidad de Asunción

NOTA 55.pdf
104 KB

Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHU
Mercado de Abasto
Defensores del Chaco y Pinasco
021 506-439
asuncion.gov.py

NOTA U.O.C Nº 56/2023

Asunción, 23 de noviembre de 2023

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, de conformidad a lo establecido por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 29° y, por el Decreto reglamentario N° 2992/19, en su Artículo 68°, se comunica que, como derivación del proceso identificado como CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 – ID N° 407.217 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DAMA, ha resultado adjudicada la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L, con R.U.C N° 80007525-0, según Resolución N° 2217/2023 I. de fecha 23 de noviembre de 2023.

Adjunto a la presente, se encuentra una copia del Informe de evaluación y de la Resolución de adjudicación.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Mercado Abasto
U.O.C. Nº 4

Abg. Pedro Ariel Closa Bareiro
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Municipalidad de Asunción

NOTA U.O.C Nº 60/2023

Asunción, 20 de diciembre de 2023

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al proceso identificado como CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022 – ID N° 407.217 – ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DAMA.

Al respecto, teniendo en cuenta las observaciones y los comentarios realizados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la verificación de la adjudicación del proceso de referencia, se remiten las siguientes respuestas:

Tema: CARGA DE DATOS DEL SICP
Sección: Datos del SICP
Situación: Falta migrar el PAC al siguiente ejercicio fiscal
Descripción: Se solicita a la convocante realizar la migración del PAC al siguiente ejercicio fiscal
Comentario: Solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en la Res DNCP 312/2023, considerando que el proceso corresponde al ejercicio fiscal 2022

Respuesta: Se procedió a modificar el PAC de referencia al ejercicio fiscal 2023.

Tema: CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP
Sección: Documentos del SICP
Situación: Documentos incompletos
Descripción: Se verifica que el documento remitido se encuentra incompleto. Se solicita remitir nuevamente.

Mercado Abasto
U.O.C. Nº 4

Abg. Pedro Ariel Closa Bareiro
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Dirección de Abastecimiento de la
Municipalidad de Asunción

Comentario: La Resolución de Adjudicación no corresponde al proceso . Solicitamos Remitir el correspondiente // Solicitamos remitir al notificación de los sgtes oferentes :DATA LAB SA, PRINTEC SA ,CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA SRL ,Juan Victor Silva Bogado ,INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA ,J. FLEISCHMAN Y CIA S.A //

Respuesta: Se adjunta la Resolución correspondiente al proceso en cuestión. Así mismo, se informa que se ha remitido vía correo electrónico institucional los documentos pertinentes a la adjudicación a la totalidad de los Oferentes, a fin de demostrarlo, se adjunta la Nota U.O.C N° 55/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023 con sus correspondientes remisiones, dejando constancia de que ningún Oferente ha confirmado recepción de lo remitido, motivo por el cual, resulta imposible la remisión de la confirmación. Así también, se adjunta la Nota U.O.C N° 54/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, por la cual se comunica a la firma MASTER SOFT S.R.L que ha resultado adjudicada en dicho proceso.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Mercado Abasto
U.O.C. Nº 4

Abg. Pedro Ariel Closa Bareiro
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 2.317 /2.023 I.

VISTO: 23 NOV 2023

El proceso de Contratación Directa N° 03/22 denominado "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA LA DAMA" - ID 407.217*, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 – Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción - DAMA; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 1079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°s. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

QUE, por Resolución N° 03/2022 I., de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021*".

QUE, por Resolución Nº 192/2022 de fecha 21 de febrero de 2021, la Intendencia Municipal dispuso: *AMPLIAR, el Art. 2º de la Resolución Nº 1.079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021, en el sentido de incluir a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación Nºs. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Dirección de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles.*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 17 de noviembre de 2023, elaborado en base a lo establecido en los arts. 26 y 27, de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" el Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", los Miembros del Comité de Evaluación expresan:

9. **RECOMENDACIÓN**

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza las siguientes recomendaciones:

a) Se sugiere adjudicar a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** con RUC N° 80007525-0, por el monto total Gs. 72.630.432 (guaraníes setenta y dos millones seiscientos treinta mil cuatrocientos treinta y dos) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	12	MSP TECH	PARAGUAY	6.052.536	72.630.432
								TOTAL	72.630.432

b) En atención a lo dispuesto por el Artículo 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones públicas", el cual, establece que *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aportara sustancialmente de ellas; o ..."*, este Comité de evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO LOS ÍTEM N° 2, 3 y 4** del proceso de *Contratación Directa N° 03/2022 – ID N° 407.217 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA PARA LA DAMA*, y en caso de corresponder, siempre y cuando persista la necesidad del bien, la realización de un nuevo llamado. -

Ing. Carlos Garcia
Director de Abastecimiento
Dirección de Abastecimiento
De la Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Tolejo Acosta
Director de Asuntos Jurídicos
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
INTENDENCIA MUNICIPAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 2217 /2.023 I. 23 NOV 2023

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 6.946, de fecha 22 de noviembre de 2023, en su parte conclusiva expresa:

IV. PARECER JURÍDICO

Que, cabe aclarar que el presente parecer jurídico versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado conforme a la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y demás normativas, no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y sus precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales, ni del proceso de contratación que correspondiera según lo establecido en la legislación citada más arriba, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC Nº 4 D.A.M.A llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.----------

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.A.** y **Declarar DESIERTO LOS ÍTEMS 2, 3 y 4, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA LA DAMA" ID Nº 407.217,** realizada por el Comité de Evaluación, elevar a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 26, 27º 28º y 30º de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado.----------

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro dictamen.----------

Abog. RAA Georgina Rivero Páez
Jefa Dpto. Contrataciones y Convenios
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 03/22 denominado "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA PARA LA DAMA" - ID 407.217*, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 – Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción - DAMA, a la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., con RUC N° 80007525-0, por el monto total Gs. 72.630.432. (guaraníes setenta y dos millones seiscientos treinta mil cuatrocientos treinta y dos) IVA incluido, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3º. **DECLARAR DESIERTO,** los Ítems 2, 3 y 4 y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, a realizar un nuevo llamado, siempre y cuando persista la necesidad de la provisión.

Art. 4º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA MUNICIPAL *

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	407217				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA PARA LA DAMA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Asunción / Uoc Nro 4 Direccion de Abastecimiento Municipal				
FECHA DE APERTURA	8-Septiembre-2022	**HORA APERTURA**	14:30	**HORA FIN**	14:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Sra Ingrid Pintos				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Rocio Sanabria				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Patrick Wiens
Licitaciones
ITCS S.A.

Datalab
Tecnología e innovación

Ingrid M. Pintos A.
Jefa de Unidad

1	80018668-0	PRINTEC SA	renato.ortellado@printec.com.py
2	80001490-1	J. FLEISCHMAN Y CIA S.A	licitaciones@jfleischman.com
3	80030218-4	DATA LAB SA	datalab@datalab.com.py
4	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@itcs.com.py
5	3779335-7	Juan Victor Silva Bogado	distribuidoravicsil@gmail.com
6	80052582-5	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA SRL	ventas@carvaz.com.py
7	80007525-0	MASTER SOFT PARAGUAY SRL	licitaciones@mastersoft.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Patrick Wiens
Licitaciones
ITCS S.A.

Datalab
Tecnologia e Innovación

Ingrid M. Pintos A.
Jefa de Unidad
Mercado Abasto
U.O.C. Nº 6

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PRINTEC SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 60.882.186 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
J. FLEISCHMAN Y CIA S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 44.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
DATA LAB SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 102.885.600 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 169.520.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
Juan Victor Silva Bogado	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 104.152.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 124.336.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 72.630.432 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
PRINTEC SA	18		NO
J. FLEISCHMAN Y CIA S.A	38		NO
DATA LAB SA	103		NO
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	42		NO
Juan Victor Silva Bogado	12		NO
CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA SRL	15		NO
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	30		NO

*El oferente Carvaz- Electrónica e Informatica S.R.L no presenta la oferta correctamente foliada.

*El oferente ITCS y Data Lab observan que las empresas Printec S.A, Master Soft PY SRL, Distribuidora Vicsil y Carvaz no cumplen con el requisito de estampillas como lo solicita en PBC.

*El oferente Data Lab observa que la empresa Master Soft Py no cumple con la exigencia de autorización del fabricante debido a que la empresa propietaria de la marca con registro industrial N° 001983-i tiene como actividad especifica ensamblaje de equipos informáticos, notebook y sus periféricos; observa que la empresa Corvaz Informática el procesador del Item 1 no cuenta con tecnología multihilo; y observa que la empresa Vicsil q se verifique que la marca declarada para el item 1 sea la misma de la planilla de precios.

Patrick Wiens
Licitaciones
ITCS S.A.

Datalat
Tecnologia e Innovación

Ingrid M. Pinto Abasto
Jefa de Unidad

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 14:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Patrick Wiens
Licitaciones
ITCS S.A.

Datalab
Tecnología e innovación

Ingrid M. Pintos A.
Jefa de Uni

INFORME DE EVALUACION

ID N° 407.217

Nombre: Adquisición de equipos de informática para la DAMA

Tipo y numero de procedimiento: Contratación Directa N° 03/2022

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, siendo el día 14 del mes de Noviembre del año 2023, se emite el presente Informe de evaluación de ofertas del proceso de referencia, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

El mismo fue elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones públicas", el Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".

Así mismo, se informa que el Comité de evaluación se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 1079/2021 I. de fecha 17 de agosto de 2021, en virtud del cual, la Intendencia Municipal, en su Artículo 2° dispuso "CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N° 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".

Que, por Resolución N° 03/2022 I. de fecha 10 de enero 2022, la Intendencia Municipal, en su Artículo 1° dispuso "EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I.".

Que, por Resolución N° 192/2022 I. de fecha 21 de febrero de 2022, la Intendencia Municipal, en su Artículo 1° dispuso "AMPLIAR, el Artículo 2° de la Resolución N° 1079/2021 I. de fecha 17 de agosto de 2021, en el sentido de incluir a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N° 1, 3, 4, 5 y Sub Un Dirección de la Terminal de Ómnibus (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles.

1. ANTECEDENTES

- Memorándum S/N/2022 de fecha 29 de abril de 2022, por el cual se solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 407.217;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 087/2023 de fecha 19 de enero de 2023 por el monto de Gs. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones);
- Dictamen Técnico N° 04 de fecha 08 de agosto de 2023, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- En fecha 24 de agosto de 2022 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. En fecha 27 de agosto de 2022 fue publicada la Adenda Nº 1.

Fueron Invitados las siguientes empresas:

- ARIVOIR S.A.
- COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento
Municipalidad de Asunción

[redacted]

Lic. Carlos García
Director
Dirección de Abastecimiento
Municipalidad de Asunción

- ERCOM S.A
- GLOBAL TRADING
- INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA

2. APERTURA DE OFERTAS

En fecha 08 de septiembre de 2022, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 14:30 horas, se dio inicio a la apertura de sobres, presentándose las siguientes empresas:

Oferente	RUC N°	Monto total de la oferta
PRINTEC S.A	80018668-0	60.882.186
J. FLEISCHMAN S.A	80001490-1	44.000.000
DATA LAB S.A	80030218-4	102.885.600
ITCS S.A	80046953-4	169.520.000
JUAN VICTOR SILVA BOGADO	3779335-7	104.152.000
CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L	80052582-5	124.336.000
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L	80007525-0	72.630.432

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Se transcriben las observaciones realizadas en el Acto de apertura de ofertas. Asimismo, se deja constancia de que, en caso de corresponder, los descargos serán realizados en los apartados pertinentes.

"El oferente Carvaz – Electrónica e Informática S.R.L no presenta la oferta correctamente foliada.".

"El oferente ITCS y Data Lab observan que las empresas Printec S.A, Master Soft PY SRL, Distribuidora Vicsil y Carvaz no cumplen con el requisito de estampillas como lo solicita en PBC.".

"El oferente Data Lab observa que la empresa Master Soft PY no cumple con la exigencia de autorización del fabricante debido a que la empresa propietaria de la marca con registro industrial Nº 001983-i tiene como actividad especifica ensamblaje de equipos informáticos, notebook y sus periféricos; observa que la empresa Corvaz informática el procesador del Ítem 1 no cuenta con tecnología multihilo; y observa que la empresa Vicsil que se verifique que la marca declarada para el ítem 1 sea la misma de la planilla de precios.".

3. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Se ha procedido a la verificación y al análisis de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007" y demás disposiciones concordantes.

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PRINTEC S.A	J. FLEISCHMAN Y CIA S.A	DATA LAB S.A	I.T.C.S S.A	DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva Bogado	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** *-folio 1 al 3 de la oferta presentada*	**CUMPLE** *-folio 1 al 3 de la oferta presentada*	**CUMPLE** *-folio 1 al 3 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *folio 4,5 y 42 de la oferta presentada*	**CUMPLE** *-folio 1 al 3 de la oferta presentada*	**CUMPLE** *-folio 1 al 3 de la oferta presentada*	**CUMPLE** *-folio 1 al 3 de la oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución	**CUMPLE ACTIVO SIPE** - Escritura N° 53 Modificación de Estatutos	**CUMPLE ACTIVO SIPE** - Escritura N° 33 de Constitución de Sociedad	**CUMPLE ACTIVO SIPE** - Escritura N° 37 de Constitución de Sociedad	**CUMPLE ACTIVO SIPE** - Escritura N° 139 de Constitución de Sociedad	**NO APLICA**	**CUMPLE ACTIVO SIPE** - Escritura N° 10 de Constitución de Sociedad	**CUMPLE ACTIVO SIPE** – Escritura Nº 05 de Modificación de Estatutos Sociales

[redacted]

Ing. Carlos García
Director

	protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos							
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE ACTIVO SIPE** - Acta de Asamblea General Ordinaria N° 27.	**CUMPLE ACTIVO SIPE** - Poder Representante Escritura N° 114	**CUMPLE ACTIVO SIPE** - Poder Representante Escritura N° 121	**CUMPLE ACTIVO SIPE** - Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas 2022	**NO APLICA**	**CUMPLE ACTIVO SIPE** - Escritura N° 10 de Constitución de Sociedad	**CUMPLE ACTIVO SIPE** – Escritura Nº 05 de Modificación de Estatutos Sociales
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE – ACTIVO SIPE** -C.I Nº 3.779.335 del Sr. Juan Victor Silva Bogado	**NO APLICA**	**NO APLICA**
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE – ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 03/11/2021.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto máximo ofertado	**CUMPLE** - Declaración Jurada Gs. 15.000.000 *Folio 4 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** - Declaración Jurada Gs. 10.000.000. *Folio 04 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** - Declaración Jurada Gs. 5.500.000. *Folio 04 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** - Declaración Jurada Gs. 8.500.000. *Folio 06 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** - Declaración Jurada Gs. 5.250.000. *Folio 04 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** - Declaración Jurada Gs. 6.200.000. *Folio 04 de la oferta presentada.*	**CUMPLE** - Declaración Jurada Gs. 5.000.000. *Folio 08 de la oferta presentada.*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**CUMPLE NRO 1710939** - *Folio 6 de la oferta presentada.*	**CUMPLE NRO 1710089** *Folio 05 de la oferta presentada.*	**CUMPLE NRO 1710847** *Folio 05 de la oferta presentada.*	**CUMPLE NRO 1710757** *Folio 02 al 03 de la oferta presentada.*	**CUMPLE NRO 170837** - *Folio 6 de la oferta presentada.*	**CUMPLE NRO 1710982** - *Folio 6 de la oferta presentada.*	**CUMPLE NRO 1710776** - *Folio 11 de la oferta presentada.*

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y VARIACION DE PRECIOS COTIZADOS- ANEXO I

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios, las cuales no presentan errores aritméticos.

5. SOLICITUD DE INFORMACIONES O DOCUMENTACIONES

- En fecha 29 de septiembre de 2022, vía correo electrónico, se remitió la Nota U.O.C a la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L por la cual se solicita a la misma cuanto sigue: *Copia de los Estados Financieros impresos del Sistema Marangatu (que tenga los datos del Balance general y cuadro de Estado de resultado) presentados ante la S.E.T mediante el sistema HECHAUKA de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS*. Para el efecto, se estableció el plazo de veinte y cuatro (24) horas, respondiendo la empresa a lo peticionado dentro del plazo establecido y de forma suficiente.

- En fecha 13 de marzo de 2023, vía correo electrónico, se remitió la Nota U.O.C N° 12/2023 a la empresa PRINTEC S.A por la cual se solicita a la misma la ampliación de la Garantía de mantenimiento de ofertas. Para el efecto, se estableció el plazo de veinte y cuatro (24) horas, respondiendo la

[redacted]

Abg. EDWIN CATTEBEKE
Director General de Administración y Finanzas

Dra. Torres Acevar

Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dr. Carlos García

empresa a lo peticionado dentro del plazo establecido y de forma suficiente.

- En fecha 13 de marzo de 2023, vía correo electrónico, se remitió la Nota U.O.C N° 14/2023 a la empresa DATA LAB S.A por la cual se solicita a la misma la ampliación de la Garantía de mantenimiento de ofertas. Para el efecto, se estableció el plazo de veinte y cuatro (24) horas, respondiendo la empresa a lo peticionado dentro del plazo establecido y de forma suficiente.

- En fecha 13 de marzo de 2023, vía correo electrónico, se remitió la Nota U.O.C N° 18/2023 a la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L por la cual se solicita a la misma la ampliación de la Garantía de mantenimiento de ofertas. Para el efecto, se estableció el plazo de veinte y cuatro (24) horas, respondiendo la empresa a lo peticionado dentro del plazo establecido y de forma suficiente.

- En fecha 13 de marzo de 2023, vía correo electrónico, se remitió la Nota U.O.C N° 31/2023 a la empresa PRINTEC S.A por la cual se solicita a la misma el estampillado correspondiente al Formulario de oferta y demás páginas que conforman la misma. Para el efecto, se estableció el plazo de veinte y cuatro (24) horas, respondiendo la empresa a lo peticionado dentro del plazo establecido y de forma suficiente.

- En fecha 13 de marzo de 2023, vía correo electrónico, se remitió la Nota U.O.C N° 30/2023 a la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., por la cual se solicita a la misma el estampillado correspondiente al Formulario de oferta y demás páginas que conforman la misma. Para el efecto, se estableció el plazo de veinte y cuatro (24) horas, respondiendo la empresa a lo peticionado dentro del plazo establecido y de forma suficiente.

- En fecha 13 de marzo de 2023, vía correo electrónico, se remitió la Nota U.O.C N° 15/2023 a la empresa ITCS S.A por la cual se solicita a la misma la ampliación de la Garantía de mantenimiento de ofertas. Para el efecto, se estableció el plazo de veinte y cuatro (24) horas. **El Oferente no ha dado respuesta al requerimiento por lo cual se procede a la descalificación de la oferta.**

- En fecha 13 de marzo de 2023, vía correo electrónico, se remitió la Nota U.O.C N° 16/2023 a la empresa JUAN VICTOR SILVA BOGADO por la cual se solicita a la misma la ampliación de la Garantía de mantenimiento de ofertas. Para el efecto, se estableció el plazo de veinte y cuatro (24) horas. **El Oferente no ha dado respuesta al requerimiento por lo cual se procede a la descalificación de la oferta.**

- En fecha 13 de marzo de 2023, vía correo electrónico, se remitió la Nota U.O.C N° 17/2023 a la empresa CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L por la cual se solicita a la misma la ampliación de la Garantía de mantenimiento de ofertas. Para el efecto, se estableció el plazo de veinte y cuatro (24) horas. **El Oferente no ha dado respuesta al requerimiento por lo cual se procede a la descalificación de la oferta.**

- En fecha 13 de marzo de 2023, vía correo electrónico, se remitió la Nota U.O.C N° 13/2023 a la empresa J. FLEISCHMAN S.A por la cual se solicita a la misma la ampliación de la Garantía de mantenimiento de ofertas. Para el efecto, se estableció el plazo de veinte y cuatro (24) horas. **El Oferente no ha dado respuesta al requerimiento por lo cual se procede a la descalificación de la oferta.**

- En fecha 19 de junio de 2023, vía correo electrónico, se remitió la Nota U.O.C N° 35/2023 a la empresa PRINTEC S.A por la cual se solicita cuanto sigue: *Autorización de Fabricante y Estados Financieros de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021*. Para el efecto, se estableció el plazo de veinte y cuatro (24) horas, respondiendo la empresa a lo peticionado dentro del plazo establecido y de forma suficiente.
- En fecha 20 de junio de 2023, vía correo electrónico, se solicitó a la empresa PRINTEC S.A cuanto

[redacted]

sigue: *Documento que acredite la experiencia solicitada en el PBC.* Para el efecto, se estableció el plazo de veinte y cuatro (24) horas, respondiendo la empresa a lo peticionado dentro del plazo establecido y de forma suficiente.

- En fecha 27 de junio de 2023, vía correo electrónico, se remitió la Nota U.O.C N° 38/2023 a la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., por la cual se solicita a la misma el estampillado correspondiente al Formulario de oferta y demás páginas que conforman la misma. Para el efecto, se estableció el plazo de veinte y cuatro (24) horas, respondiendo la empresa a lo peticionado dentro del plazo establecido y de forma suficiente.

- En fecha 27 de junio de 2023, vía correo electrónico, se remitió la Nota U.O.C N° 37/2023 a la empresa PRINTEC S.A por la cual se solicita a la misma la ampliación de la Garantía de mantenimiento de ofertas. Para el efecto, se estableció el plazo de veinte y cuatro (24) horas, **El Oferente no ha dado respuesta al requerimiento por lo cual se procede a la descalificación de la oferta.**

6. CRITERIOS DE EVALUACION

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, luego de la evaluación sustancial y pedido de documentación de la mejor oferta económica posible de evaluar *[MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L),* de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "Método de Evaluación" del Decreto 2992/19 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación".

6.1 VERIFICACION Y ANALISIS DE LA DOCUMENTACION FORMAL

Se ha procedido a la verificación y al análisis de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación de carácter formal, de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007" y demás disposiciones concordantes.

DOCUMENTOS FORMALES	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	**CUMPLE - ACTIVO SIPE** - Cedula de Identidad N° 2903836 del Sr. Hugo Salinas
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	**CUMPLE - ACTIVO SIPE** - Constancia de fecha 11/02/2022
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE - ACTIVO SIPE** - Patente Municipal de la Ciudad de Asunción
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE - ACTIVO SIPE** - Certificado N° 350771 emitido en fecha 18/08/2022 con vigencia al 17/09/2022
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE** - Certificado N° 4270140297168 emitido en fecha 24/08/2022 con vigencia al 23/09/2022

[redacted]

Formulario de Declaración Jurada de Miembros	**CUMPLE** - *Folio 10 de la oferta presentada*
Autorización de Fabricante	**NO APLICA** - MARCA PROPIA

6.2 CAPACIDAD TECNICA – ANEXO II

En el Anexo II se inserta en forma íntegra el informe expedido por la dependencia técnica, el cual se resume a continuación:

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Declaración Jurada de tener capacidad de brindar soporte técnico local en la Republica del Paraguay durante el periodo de garantía, de forma inmediata	**CUMPLE** - PRESENTA DECLARACION JURADA. *FOLIO 09 DE LA OFERTA PRESENTADA*

6.3 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de los oferentes, constatándose que los mismos cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L

		2019		2020		2021		Promedio	Requerimiento	Cumple/No cumple
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	10.271.118.668 / 3.524.623 468	2,91	11.278.202.245 / 3.122.515.869	3,61	9.311.604.323 / 1.687.039.234	5,52	4,02	Deberá ser igual o mayor que 1.	Cumple

Este indice se emplea para determinar la capacidad de una empresa para enfrentarse a las obligaciones contraídas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

		2019		2020		2021		Promedio	Requerimiento	Cumple/No cumple
Ratios de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	3.524.623.468 / 10.930.097.068	0,32	3.122.515.869 / 11.827.721.959	0,26	1.687.039.234 / 9.911.336.434	0,17	0,25	No deberá ser mayor a 0,80	Cumple

Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio.

		2019		2020		2021		Promedio	Requerimiento	Cumple/No cumple
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	1.008.569.846 / 1.300.000.000	0,78	697.746.543 / 7.400.000.000	0,09	81.087.902 / 7.400.000.000	0,01	0,29	No deberá ser negativo	Cumple

Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su patrimonio neto, esto permite determinar el rendimiento de su capital en terminos de utilidades o rendimiento.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Copia de los Estados Financieros impresos del Sistema Marangatu (que tenga los datos del Balance general y cuadro de Estado de resultado) presentados ante la S.E.T mediante el sistema HECHAUKA de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS.	***CUMPLE.*** *Documentación adicional presentada*
Certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE -** Certificado N° 4270140297168 emitido en fecha 24/08/2022 con vigencia al 23/09/2022.

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Asuntos Jurídicos

Abog. EDWIN CATTEBEKE
Director General de Administración y Finanzas

[redacted]

6.4 EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de los oferentes, constatándose que los mismos cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L		
EXPERIENCIA		
Año	Contrato/Factura Nro	Monto en Gs.
2019	CTO ID 363272 - ANNP	115.904.912
2020	CTO ID 375474 - POLICIA NACIONAL	62.178.000
	TOTAL Gs.	178.082.912
Requisito del PBC - Demostrar la experiencia en provisión del bien objeto del llamado con facturaciones y contratos de venta por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años 2019, 2020 y 2021		30% - 21.789.130

7. RESPUESTA A OBSERVACIONES

Se procedió a realizar, el descargo de las observaciones realizadas a las ofertas posibles de adjudicar:

- *"El oferente ITCS y Data Lab observan que las empresas Printec S.A, Master Soft PY SRL, Distribuidora Vicsil y Carvaz no cumplen con el requisito de estampillas como lo solicita en PBC.".*

DESCARGO: En fecha 13 de marzo de 2023, vía correo electrónico, se remitió la Nota U.O.C N° 30/2023 a la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L por la cual se solicita a la misma el estampillado correspondiente al Formulario de oferta y demás páginas que conforman la misma. Para el efecto, se estableció el plazo de veinte y cuatro (24) horas, respondiendo la empresa a lo peticionado dentro del plazo establecido y de forma suficiente.

- *"El oferente Data Lab observa que la empresa Master Soft PY no cumple con la exigencia de autorización del fabricante debido a que la empresa propietaria de la marca con registro industrial Nº 001983-i tiene como actividad especifica ensamblaje de equipos informáticos, notebook y sus periféricos; ...".*

La autorización del fabricante no aplica para el Oferente Master Soft Paraguay S.R.L, en atención a que la misma posee el título de la marca "MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L", el cual, la habilita a la comercialización de artículos informáticos y computadoras, sus partes y accesorios, según se desprende del Título de marca N° 424.368, obrante en el SIPE.

8. Verificación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

Oferente	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L
Nombre y Apellido	LUIS MARIA OREGGIONI GISELA WEIBERLEN DE OREGGIONI
C.I. N°	690021 903385
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/21.	No se observan registros

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director Jurídicos

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Dirección General
Dirección General de Administración y Finanzas

[redacted]

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

9. RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza las siguientes recomendaciones:

a) Se sugiere adjudicar a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** con RUC N° 80007525-0, por el monto total Gs. 72.630.432 (guaraníes setenta y dos millones seiscientos treinta mil cuatrocientos treinta y dos) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	12	MSP TECH	PARAGUAY	6.052.536	72.630.432
								TOTAL	**72.630.432**

b) En atención a lo dispuesto por el Artículo 30° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones públicas", el cual, establece que *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o ..."*, este Comité de evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO LOS ÍTEM N° 2, 3 y 4** del proceso de *Contratación Directa N° 03/2022 – ID N° 407.217 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICA PARA LA DAMA,* y en caso de corresponder, siempre y cuando persista la necesidad del bien, la realización de un nuevo llamado. -

Lic. Carlos Garcia
Director
Dirección de Abastecimiento
Municipalidad de Asunción

Dirección de Abastecimiento
De la Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

[redacted]

Mercado Abasto

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE

MERCADO DE ABASTO
DEFENSORES DEL CHACO Y PYKASU
021 506-459
ASUNCION.GOV.PY

ANEXO I

CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS

ITEM 1 - COMPUTADORA INTERMEDIA TIPO 2																															
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	REFERENCIAL	Cantidad	Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.		Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	VICSIL de Juan Victor Silva Bogado		Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.		Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	DATA LAB S.A		Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	ITCS S.A	
								Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Computadora Intermedia Tipo 2	12	7.117.360	12	MSP TECH	PARAGUAY	-15	6.052.536	72.630.432	AER	CHINA	-3	6.919.000	83.028.000	HP	CHINA	11	7.880.000	94.560.000	DELL	EE.UU	20,5	8.573.800	102.885.600	HP	MEXICO/ CHINA	24,2	8.840.000	106.080.000
								TOTAL	72.630.432				TOTAL	83.028.000				TOTAL	94.560.000				TOTAL	102.885.600				TOTAL	106.080.000

Lic. Carlos García
Director
Dirección de Abastecimiento
de la Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

[redacted]

Mercado Abasto

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU

MERCADO DE ABASTO
DEFENSORES DEL CHACO Y PYKASU
021 506-459
ASUNCION.GOV.PY

ITEM 2 IMPRESORA LASER

Item	Descripción del Bien	Cantidad	REFERENCIAL	Cantidad	Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L		Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	VICSIL de Juan Victor Silva Bogado		Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	J. FLEISCHMAN S.A		Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	ITCS S.A		Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	PRINTEC S.A	
								Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	Impresora laser	8	5.643.608	8	HP	CHINA	-74	1.487.000	11.896.000	HP	CHINA	-71	1.617.000	12.936.000	RICOH	ASIA	-30,9	3.900.000	31.200.000	HP	MEXICO/CHINA	-14	4.870.000	38.960.000	KYOCERA	JAPON	0,0	5.643.608	45.148.864
								TOTAL	11.896.000				TOTAL	12.936.000				TOTAL	31.200.000				TOTAL	38.960.000				TOTAL	45.148.864

Abasto
astecimiento de
ad de Asunción

Lic. Carlos García
Director
Dirección de Abastecimiento
de la Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

[redacted]

Mercado Abasto

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE

Mercado de Abasto
Defensores del Chaco y Pykasu
021 506-459
asuncion.gov.py

Adenuncio

ITEM 3 IMPRESORA MATRICIAL

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	REFERENCIAL	Cantidad	Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	VICSIL de Juan Victor Silva Bogado		Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	CARVAZ ELECGTRONICA E INFORMATICA S..R.L		Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	ITCS S.A	
								Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)				Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)				Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	Impresora matricial	4	2.155.406	4	EPSON	CHINA	-5,0	2.047.000	8.188.000	EPSON	CHINA	3	2.220.000	8.880.000	EPSON	EE.UU	21,1	2.610.000	10.440.000
								TOTAL	8.188.000				TOTAL	8.880.000				TOTAL	10.440.000

ITEM 4 FOTOCOPIADORA LASER

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	REFERENCIAL	Cantidad	Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	CARVAZ ELECGTRONICA E INFORMATICA S..R.L		Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	J. FLEISCHMAN S.A		Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	ITCS S.A		Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	PRINTEC S.A	
								Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)				Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)				Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)				Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
4	Fotocopiadora laser	4	3.933.333	4	HP	CHINA	-43	2.250.000	9.000.000	RICOH	ASIA	-18,6	3.200.000	12.800.000	HP	MEXICO/ CHINA	-11	3.510.000	14.040.000	KYOCERA	JAPON	0,0	3.933.333	15.733.332
								TOTAL	9.000.000				TOTAL	12.800.000				TOTAL	14.040.000				TOTAL	15.733.332

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director

[redacted]

Ing. Carlos García
Director
Dirección de Abastecimiento
de la Municipalidad de Asunción

Mercado Abasto

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE

MERCADO DE ABASTO
DEFENSORES DEL CHACO Y PYKASU
021 506-459
ASUNCION.GOV.PY

ANEXO II – CAPACIDAD TECNICA

Mercado Abasto

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE MERCADO DE ABASTO DEFENSORES DEL CHACO Y PYKASU 021 506-459 ASUNCION.GOV.PY

MEMORANDUM Nº 009/2023

De: **LIC. HUGO DIOSNEL SANCHEZ**
UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

A: **ECO. PASCUAL ANTONIO GALEANO RODRIGUEZ**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Para: **ABG. PEDRO ARIEL CLOSA BAREIRO**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4

Ref.: **INFORME TECNICO – CD N°03/2022 - ID N°407217 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA PARA LA DAMA**

Fecha: 16 DE MARZO DE 2023

Por el presente, y en atención a lo solicitado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, se remite el siguiente Informe técnico, el cual versa sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para el proceso de referencia, por parte de los bienes y/o servicios ofrecidos por los Oferentes.

El criterio de evaluación utilizado será el de Cumple/No cumple, según los documentos que acompañan a la oferta.

Item N°	Descripción	Especificaciones técnicas		Master Soft Paraguay S.R.L	PrintecS.A
				Cumple/No cumple	Cumple/No cumple
1	Computadora Intermedia Tipo 2	1 - Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF).	Cumple	No cotiza
		2 - BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Cumple	No cotiza
		3 - Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (como mínimo Tecnología multihilo o similar)	Cumple	No cotiza

[redacted]

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Ing. Carlos García
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CARTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

[redacted]

19(D. ea.nvert).

Mercado Abasto
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE
Mercado de Abasto
Defensores del Chaco y Pykasu
021 506-459
asuncion.gov.py

		4 - Características de Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) mínimo. Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45 - Integrado	Cumple	No cotiza
		5 - Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo.	Cumple	No cotiza
		6 - Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	Cumple	No cotiza
		7 - Unidad de Disco Duro	Disco duro SATAII o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Cumple	No cotiza
		8 - Tarjeta de Sonido	Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Cumple	No cotiza
		9 - Parlantes	Integrados.	Cumple	No cotiza
		10 - Tarjeta de video	Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x) - 1024 MB como mínimo. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado Tarjeta de video integrada. Salida compatible con el monitor ofertado - 512 MB como mínimo.	Cumple	No cotiza
		11 - Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22"	Cumple	No cotiza

[redacted]

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Lic. Carlos García
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN

[redacted]

20(veinte)

Mercado Abasto
Gobierno Municipal de Asunción.
ROHAYHU VE
MERCADO DE ABASTO
DEFENSORES DEL CHACO Y PYKASU
021 506-459
ASUNCION.GOV.PY

			pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.		
		12 - Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	Cumple	No cotiza
		13 - Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	Cumple	No cotiza
		14 - Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX. Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.	Cumple	No cotiza
		15 - Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	Cumple	No cotiza
		16 - Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Cumple	No cotiza
		17 - Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Cumple	No cotiza
		18 - Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo, CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) - Opcional	Cumple	No cotiza

[redacted]

Mercado Abasto
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Lic. Carlos García
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres
Director
Dirección de Asuntos Municipales

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

[redacted]

91(veinticuatro)

ASU Mercado Abasto
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU VE Mercado de Abasto
Defensores del Chaco y Pykasu
021 506-459
asuncion.gov.py

		19 - Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución.	Cumple	No cotiza
		20 - Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Cumple	No cotiza
		21 - Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado. No serán aceptadas Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Cumple	No cotiza
		22 - Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	Cumple	No cotiza

[redacted]

Mercado Abasto
ión de Abastecimiento de
unicipalidad de Asunción

Lic. Carlos García
Director
Dirección de Abastecimiento
de la Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

[redacted]

ASU Mercado Abasto
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU VE Mercado de Abasto
Defensores del Chaco y Pykasu
021 506-459
asuncion.gov.py

2	Impresora laser	Tipo	Laser Negro	No cotiza	Cumple
		Funciones	Impresión	No cotiza	Cumple
		Panel de operación	Botones (Encendido, Cancelar, Inalámbrico); Indicadores luminosos LED (Encendido, Inalámbrico, Tóner, Atención)	No cotiza	Cumple
		Descripción de pantalla	LED	No cotiza	Cumple
		Velocidad de impresión	Al menos 20ppm	No cotiza	Cumple
		Fuente de alimentación	220-240 V, 50-60 Hz	No cotiza	Cumple
		Memoria RAM	Como mínimo 8 MB	No cotiza	Cumple
		Resolución de impresión	1.200 x 1.200 dpi	No cotiza	Cumple
		Conectividad	Puerto USB 2.0 de alta velocidad, conexión inalámbrica 802.11	No cotiza	Cumple
		Capacidad inalámbrica	Exigido, Wi-Fi	No cotiza	Cumple
		Tamaño de papel soportado	Carta, A4, Oficio como mínimo	No cotiza	Cumple
		Sistemas operativos Microsoft Windows soportados	Windows 7, 8, 10, Windows Server como mínimo	No cotiza	Cumple
		Capacidades de entrada:	Bandeja de entrada: 150 hojas, Bandeja de salida: 100 hojas	No cotiza	Cumple
		Tiempo de Salida de Primera impresión	ESPECIFICAR	No cotiza	Cumple
		Eficiencia de energía	Certificación ENERGY STAR	No cotiza	Cumple
		Garantía	Un año de garantía, limitada a desperfectos de Fábrica	No cotiza	Cumple
3	Impresora matricial	Tecnología	Impresora matricial de puntos	No cotiza	No cotiza
		Velocidad de impresión	347 CPS (10cpi)	No cotiza	No cotiza
		Dirección de impresión	Bidireccional con búsqueda lógica para texto y gráficos	No cotiza	No cotiza

[redacted]

Mercado Abasto
ión de Abastecimiento de
unicipalidad de Asunción
Lic. Carlos García
Director
Dirección de Abastecimiento
de la Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

[redacted]

ASU Mercado Abasto
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE
MERCADO DE ABASTO
DEFENSORES DEL CHACO Y PYKASU
021 506-459
ASUNCION.GOV.PY

		Botones y LED	ESPECIFICAR	No cotiza	No cotiza
		Cinta	S015631	No cotiza	No cotiza
		Capacidad de copia	ESPECIFICAR	No cotiza	No cotiza
		Interfaz	USB, Bidireccional Paralelo	No cotiza	No cotiza
		S.O. compatible	Familia Windows	No cotiza	No cotiza
		Energía	100-240V / 50-60Hz	No cotiza	No cotiza
		Color	Negro	No cotiza	No cotiza
		Peso	ESPECIFICAR	No cotiza	No cotiza
		Garantía	Un año de garantía, limitada a desperfectos de Fábrica	No cotiza	No cotiza
4	Fotocopiadora laser	Tipo	Laser, Monocromatico	No cotiza	Cumple
		Funciones	Impresión, copiado, escaneo	No cotiza	Cumple
		Panel de operación	ESPECIFICAR	No cotiza	Cumple
		Velocidad de copiado/impresión (B y N en hoja A4)	Como mínimo 20 ppm	No cotiza	Cumple
		Velocidad de escaneo	Al menos 20cpm	No cotiza	Cumple
		Fuente de alimentación	220-240 V, 50-60 Hz	No cotiza	Cumple
		Interfaces	USB 2.0 como mínimo LAN Inalámbrica (Wi-Fi) o conector RJ45	No cotiza	Cumple
		Formatos de escaneo	PDF, JPG, TIFF, PNG, BMP	No cotiza	Cumple
		Tamaño de papel soportado desde ADF	Carta, A4, Oficio como mínimo	No cotiza	Cumple
		Sistemas operativos Microsoft Windows soportados	Familia Windows	No cotiza	Cumple
		Garantía	Un año de garantía, limitada a desperfectos de Fábrica	No cotiza	Cumple

Sin otro particular, me despido atentamente.

[redacted]

Lic. Carlos García
Director
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Acevedo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

[redacted]

Mercado Abasto

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE

MERCADO DE ABASTO
DEFENSORES DEL CHACO Y PYKASU
021 506-459
ASUNCION.GOV.PY

ITEM 1 - COMPUTADORA INTERMEDIA TIPO 2

ítem	Descripción del Bien	Cantidad	REFERENCIAL	Cantidad	Marca	Procedencia	Variación	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L		Marca	Procedencia	Variación	VICSIL de Juan Victor Silva Bogado		Marca	Procedencia	Variación	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.		Marca	Procedencia	Variación	DATA LAB S.A		Marca	Procedencia	Variación	ITCS S.A	
								Precio unitario (IVA	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA	Precio Total (IVA incluido)
1	Computadora Intermedia Tipo 2	12	7.117.360	12	MSP TECH	PARAGUAY	-15	6.052.536	72.630.432	AER	CHINA	-3	6.919.000	83.028.000	HP	CHINA	11	7.880.000	94.560.000	DELL	EE.UU	20,5	8.573.800	102.885.600	HP	MEXICO/ CHINA	24,2	8.840.000	106.080.000
								TOTAL	72.630.432				TOTAL	83.028.000				TOTAL	94.560.000				TOTAL	102.885.600				TOTAL	106.080.000

ASU Mercado Abasto U.O.C. Nº 4

Abg. Pedro Ariel Closa Bareiro
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Dirección de Abastecimiento de la
Municipalidad de Asunción

[redacted]

Mercado Abasto

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE

MERCADO DE ABASTO
DEFENSORES DEL CHACO Y PYKASU
021 506-459
ASUNCION.GOV.PY

ITEM 2 IMPRESORA LASER																														
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	REFERENCIAL	Cantidad	Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S..R.L		Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	VICSIL de Juan Victor Silva Bogado		Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	J. FLEISCHMAN S.A		Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	ITCS S.A		Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	PRINTEC S.A	
								Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	Impresora laser	8	5.643.608	8	HP	CHINA	-74	1.487.000	11.896.000	HP	CHINA	-71	1.617.000	12.936.000	RICOH	ASIA	-30,9	3.900.000	31.200.000	HP	MEXICO/CHINA	-14	4.870.000	38.960.000	KYOCERA	JAPON	0,0	5.643.608	45.148.864
								TOTAL	11.896.000				TOTAL	12.936.000				TOTAL	31.200.000				TOTAL	38.960.000				TOTAL	45.148.864

Mercado Abasto
U.O.C. Nº 4

Abg. Pedro Ariel Closa Bareiro
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Dirección de Abastecimiento de la
Municipalidad de Asunción

Mercado Abasto

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE

Mercado de Abasto
Defensores del Chaco y Pykasu
021 506-459
asuncion.gov.py

ITEM 3 IMPRESORA MATRICIAL

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	REFERENCIAL	Cantidad	Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	VICSIL de Juan Victor Silva Bogado		Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	CARVAZ ELECGTRONICA E INFORMATICA S..R.L		Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	ITCS S.A	
								Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	Impresora matricial	4	2.155.406	4	EPSON	CHINA	-5,0	2.047.000	8.188.000	EPSON	CHINA	3	2.220.000	8.880.000	EPSON	EE.UU	21,1	2.610.000	10.440.000
								TOTAL	**8.188.000**				**TOTAL**	**8.880.000**				**TOTAL**	**10.440.000**

ITEM 4 FOTOCOPIADORA LASER

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	REFERENCIAL	Cantidad	Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	CARVAZ ELECGTRONICA E INFORMATICA S..R.L		Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	J. FLEISCHMAN S.A		Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	ITCS S.A		Marca	Procedencia	Variación Porcentual %	PRINTEC S.A	
								Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	Fotocopiadora laser	4	3.933.333	4	HP	CHINA	-43	2.250.000	9.000.000	RICOH	ASIA	-18,6	3.200.000	12.800.000	HP	MEXICO/ CHINA	-11	3.510.000	14.040.000	KYOCERA	JAPON	0,0	3.933.333	15.733.332
								TOTAL	**9.000.000**				**TOTAL**	**12.800.000**				**TOTAL**	**14.040.000**				**TOTAL**	**15.733.332**

Mercado Abasto
U.O.C. Nº 4

Abg. Pedro Ariel [redacted] Barreiro
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Dirección de Abastecimiento de la
Municipalidad de Asunción